

## ***Guía docente de la asignatura*** ***“Normativa sobre riesgos laborales”***

### **1. IDENTIFICACIÓN**

---

- ✓ **Nombre de la asignatura: Normativa sobre riesgos laborales**
- ✓ **Código: 101832**
- ✓ **Titulación: Grado de Prevención y Seguridad Integral**
- ✓ **Curso académico: 2018/2019**
- ✓ **Tipo de asignatura: OT**
- ✓ **Créditos ECTS (horas): 6**
- ✓ **Período de impartición: Segundo Semestre / Cuarto**
- ✓ **Idioma en que se imparte: Catalán / Castellano**
- ✓ **Responsable de la asignatura y e-mail de contacto: Belen Beas Ballesteros – [Belen.Beas@uab.cat](mailto:Belen.Beas@uab.cat)**
- ✓ **Otros profesores:**  
**Maria Del Carmen Medina Martínez – [MarialdelCarmen.Medina@uab.cat](mailto:MarialdelCarmen.Medina@uab.cat)**  
**Jordi Pascual Roca - [jordi.pascual.roca@uab.cat](mailto:jordi.pascual.roca@uab.cat)**  
**Ángel Giménez Ricart - [angel.gimenez@uab.cat](mailto:angel.gimenez@uab.cat)**

### **2. PRESENTACIÓN**

---

El conocimiento de la normativa reguladora de la prevención de riesgos laborales resulta imprescindible para una eficiente gestión de la prevención y la seguridad en el marco laboral. Desde la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, son muchas las normas de desarrollo que han introducido regulaciones específicas de los diferentes ámbitos relacionados con la prevención de los riesgos y la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

En este sentido, se plantea la asignatura como una aproximación inicial al conocimiento de la normativa reguladora de la relación laboral para establecer como núcleo central el análisis y

estudio de la normativa específica en materia de prevención de riesgos laborales. Esta estructura tiene las siguientes partes fundamentales:

- Normativa reguladora de la relación laboral
- Normativa específica reguladora de la prevención de los riesgos laborales
- Normativa penal relacionada con la prevención de los riesgos laborales
- Casos prácticos en estas materias

### **3. OBJETIVOS FORMATIVOS**

---

Conocimiento de los conceptos básicos relacionados con los riesgos laborales  
Conocimiento de los conceptos de riesgo, análisis, evaluación y gestión  
Desarrollo de casos prácticos en el entorno de los riesgos laborales  
Conocimiento de los métodos de trabajo relacionados con la gestión de la prevención de los riesgos laborales  
Conocimiento de la normativa sancionadora en estas materias  
Capacitado de elaborar y analizar las principales técnicas de recogida de datos y gestión de la prevención de los riesgos laborales  
Analizar la información mediante técnicas de análisis de datos, con capacidad de determinar propuestas eficientes en estas materias

### **4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

#### ***Competencias Específicas***

CE1-A todos los efectos, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de normativa de prevención de riesgos laborales  
CE2-Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad y salud laboral  
CE3-Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el marco de la normativa reguladora de los riesgos laborales  
CE9. Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en uno la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras

#### ***Resultados de Aprendizaje***

RA1.4. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.  
RA2.3. Implementar y evaluar plan de prevención de riesgos laborales en una organización  
RA3.2. Aplicar los sistemas de responsabilidad y los modelos de gestión propios de la gestión de prevención de riesgos laborales  
RA9.2. Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la seguridad y los riesgos laborales: personas, tecnología e infraestructuras

#### ***Competencias Transversales***

CT3. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.  
CT5. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.  
CT6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.  
CT7. Adaptarse a situaciones imprevistas

CT8. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.

CT10. Identificar, gestionar y resolver conflictos.

CT15. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.

## **5. TEMARIO Y CONTENIDO**

---

### **BLOQUE 1**

Normativa laboral

Relación laboral individual

Relaciones laborales colectivas

Casos prácticos en estas materias

Nociones de derecho laboral

Legislación básica de relaciones laborales

### **BLOQUE 2**

Normativa reguladora de la prevención de los riesgos laborales

Normativa reguladora del derecho sancionador en materia de prevención de riesgos laborales

Casos prácticos en estas materias

Sistema español de seguridad social

Normativa sobre prevención de riesgos laborales

### **BLOQUE 3**

Organización y gestión de los riesgos laborales

Vigilancia de la salud de los trabajadores

Investigación de los accidentes y enfermedades profesionales

Casos prácticos en estas materias

Organización de la prevención en España

Responsabilidades en materia preventiva

### **BLOQUE 4**

Derecho penal y riesgos laborales

Delitos contra los derechos de los trabajadores

Casos prácticos en estas materias

Responsabilidades en materia preventiva

## 6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

---

Código Electrónico

Prevención de Riesgos Laborales

[https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&id=037\\_preencion\\_de\\_riesgos\\_laborales](https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&id=037_preencion_de_riesgos_laborales)

Materiales disponibles mediante el aula moodle de la asignatura:

- Entrega por parte del docente de materiales en formatos varios (PPT, DOC, PDF)
- Documentos (Citaciones y Referencias)
- Instrucciones por resúmenes y comentarios de texto
- Dossier de recursos (sitios web de interés)

Bibliografía: (Se facilitará al alumno un documento con bibliografía complementaria. Disponible a CV).

## 7. METODOLOGÍA DOCENTE

---

La metodología a seguir a lo largo de la implementación de la docencia será mixta: explicación por parte de la persona docente y a la vez interacción con el alumnado mediante el sistema de pregunta/respuesta en las sesiones de teoría. A los contenidos prácticos, en cambio, habrá un claro protagonismo del alumnado, puesto que la persona docente sólo ofrecerá las cuestiones iniciales y hará de apoyo a lo largo del trabajo individual o en grupo del alumnado. Se trata de hacer un sistema simultáneo de enseñanza-aprendizaje del alumnado, que acontece un tipo de entrenamiento para afrontar en las mejores condiciones las pruebas de teoría y práctica de final de bloque.

En función de la medida del grupo, también se puede hacer la técnica de dinámica de grupos con portavoz para valorar el trabajo en equipo.

En cada uno de los bloques temáticos, se hará el mismo esquema:

- Presentación con guion.
- Planteamiento de cuestiones básicas a aprender.
- Exposición de contenidos.
- Realización de supuesto práctico.
- Resumen elementos esenciales del tema.

## 7.1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Título	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>				
Clases teóricas y prácticas con la participación del alumnado		60	2,4	RA 1.4 RA2.3 RA 3.2 RA 9.2
<b>Tipo: Supervisadas</b>				
Tutorías con el alumnado		15	0,6	RA 1.4 RA2.3 RA 3.2 RA 9.2.
<b>Tipo: Autónomas</b>				
Resolución de casos prácticos Realización de trabajos Estudio personal		75	3	RA 1.4 RA2.3 RA 3.2 RA 9.2

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada profesor hace una prueba de 4 preguntas de valor 0'5 puntos cada una y la nota se da entre 0 y 2 puntos. Las diferentes pruebas harán mediana, superando la asignatura si el alumnado obtiene un cinco una vez hecha la media de todas las pruebas realizadas por cada profesor. El alumnado que obtenga una puntuación final inferior al cinco (un golpe hecha la media) se tendrá que examinar de toda la materia en la recuperación. – 60% de la nota final

**Evaluación continuada de las actividades programadas a Moodle** - 10% de la nota final

**Caso práctico Mención de Seguridad Laboral** – 30% de la nota final

En esta asignatura se tiene que elaborar un trabajo de cariz eminentemente práctico, de aplicación directa a una empresa o sector que se propondrá a la asignatura de “Dirección de Servicios de Prevención” y el alumnado tendrá que desarrollar la siguiente parte de la especialidad:

- Normativa
- o Normativa aplicable sobre riesgos laborales

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada al horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorització EPSI.

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado.

## 8.1 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas escritas y/u orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el estudiando	60%	X	X	X, X, X, Etc.
Entrega del Caso Práctico de la Mención de Seguridad Laboral - Normativa aplicable sobre riesgos laborales	30%	X	X	X, X, X, Etc.
Participación de los estudiantes a clase y a los ejercicios efectuados en el aula y en el aula moodle	30%%	X	X	X, X, X, Etc.

## 9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL

---

La prevención de riesgos laborales es una parte fundamental de la prevención y seguridad integral, y tiene una normativa específica el conocimiento de la cual es necesario para aplicar las técnicas preventivas en esta materia.